

# **REGLAMENTO OFICIAL**

## **Promoción “Viaja con beneficios especiales: Bonos de Millas y Puntos BAC con tus Tarjetas BAC en el Festival de Viajes”**

En la promoción “Viaja con beneficios especiales: Bonos de Millas y Puntos BAC con tus Tarjetas BAC en el Festival de Viajes” los participantes aceptan todas las reglas y/o condiciones de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. El organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio otorgado a aquellos participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

### **Organizador:**

La presente promoción es organizada por BAC, disponible exclusivamente durante el *Festival de Viajes BAC* que se llevará a cabo en el Hotel Barceló, Salón Las Naciones (ubicado en la 7a. avenida 15-45, Zona 9, Ciudad de Guatemala, Guatemala).

### **Vigencia y Plazo:**

El plazo de participación será válido únicamente durante los días 21 y 22 de febrero de 2026. Dentro de este participan todas las compras realizadas en el Festival de Viajes de 9 a 19 horas.



**Elegibilidad para participar:**

Podrán participar los tarjetahabientes titulares y adicionales de Tarjetas de Crédito y Débito BAC de las siguientes categorías y programas de lealtad:

- Puntos BAC
- Millas Plus
- BAC / AAdvantage®
- LifeMiles®
- ConnectMiles®

Participan las categorías: Black, Platinum y Gold.

Podrán participar las marcas American Express, Mastercard o Visa emitidas por BAC.

**Forma de participar:**

Para el desarrollo de la promoción, la persona que desee participar deberá dentro del plazo establecido realizar compras en el Festival de Viajes, de acuerdo con lo establecido a continuación:

- Cumplir con la compra mínima según categoría de tarjeta.
- Aplica un reintegro por cliente.
- Aplica compras acumuladas durante esos 2 días
- La promoción consiste en acreditar millas o puntos según el color de Tarjetas de los programas de lealtad que apliquen.



El cliente deberá realizar la compra de un viaje en cualquier agencia o comercio participante dentro del Festival de Viajes BAC y pagarla al contado con su **Tarjeta de Crédito y Débito BAC**. Según el color de su tarjeta, el cliente deberá cumplir con la compra mínima indicada para recibir el bono correspondiente:

Color de tarjeta	Compra mínima	Bono que recibes	Marca
Black / Débito Elite	\$2,000	<b>12,000</b> Puntos / Millas	American Express, Mastercard y Visa
Platinum	\$1,500	<b>10,000</b> Puntos / Millas	American Express, Mastercard y Visa
Gold / Débito	\$1,300	<b>5,000</b> Puntos /Millas	American Express, Mastercard y Visa

#### **Acreditación del Bono:**

- El bono será acreditado en el programa de lealtad correspondiente según el tipo de tarjeta del cliente.
- La acreditación del bono de Millas en el programa de viajero frecuente correspondiente está sujeta a los tiempos de procesamiento de cada aerolínea. Los días de depósito pueden variar según las políticas operativas de cada programa (AAdvantage®, LifeMiles, ConnectMiles).
- El plazo máximo de acreditación será de hasta 30 días hábiles posteriores a la finalización de la promoción.
- El bono es adicional a la acumulación regular de Puntos o Millas.

### **Condiciones y restricciones:**

- La promoción aplica únicamente para compras al contado realizadas dentro del Festival de Viajes BAC en el Hotel Barceló Zona 9.
- No aplica para compras realizadas fuera del evento o en fechas distintas a las mencionadas.
- El cliente debe estar al día con sus obligaciones financieras en BAC para recibir el bono.
- Las compras deben realizarse en un solo pago; no aplican compras a cuotas o financiamientos.
- No aplica para avances en efectivo, pago de servicios, ni transacciones similares.
- No aplica para Tarjetas Empresariales o Business. Tampoco aplica para Tarjetas BAC Cashback, incluyendo: AMEX Blue, BAC Student, Walmart, PriceCash, CashBack Gasolineras, CashBack Restaurantes, CashBack Telefonía y Cashback Tiendas por Departamento.
- El bono es personal e intransferible, y no es canjeable por efectivo o cualquier otro beneficio.
- La compra mínima debe cumplirse según la categoría de la tarjeta participante en el Festival de Viajes.
- BAC se reserva el derecho de anular la participación en caso de fraude, manipulación o cualquier actividad irregular.
- El máximo de reintegro por cliente aplica según tabla adjunta.
- Aplica una promoción por tarjeta.
- El reintegro se verá reflejado en el estado de cuenta del cliente y se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles después del 23 de febrero de 2026.

- El cliente tendrá hasta un máximo de 90 días para presentar reclamos después de terminada la promoción.

### **Responsabilidad de los organizadores:**

Los organizadores son responsables únicamente por la entrega del beneficio indicado en este reglamento y por la aplicación de este. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo, al sitio de Internet o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se occasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

### **Suspensión de la promoción:**

Los organizadores se reservan el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre los ganadores, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

**Modificación del reglamento:**

El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.

**Aceptación del Reglamento:**

La participación en esta promoción implica la aceptación total de todos los términos detallados en el presente reglamento.

**Información Adicional:**

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evadirse mediante consulta telefónica al número 2361-0909. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web [www.bacredomatic.com](http://www.bacredomatic.com)

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.